INFORME DE COMISARIO

SEÑORES.-
ACCIONISTAS DE AQUAPOOL S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigente , y considerando que la Empresa no ha tenido actividad, he procedido en mi calidad de Comisario Principal , ha examinar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias Correspondiente al ejercicio Económico del año 1999.

De examen practicado se desprende que los Registros, contables se llevan conforme a los principios de Contabilidad aceptado en el Ecuador.

En consecuencia opino que los estados Financiero, presentado por la Administración de la Compañía pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,
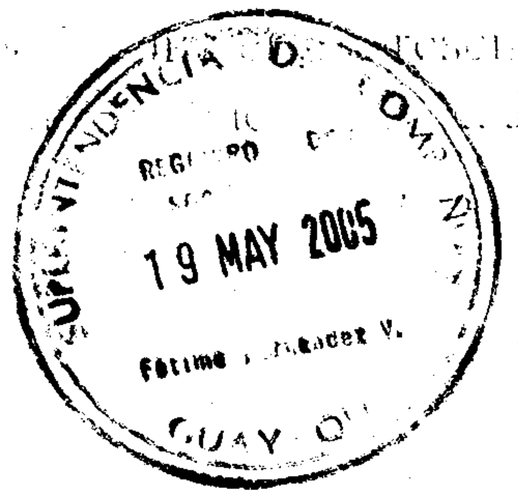
ARMANDO TERAN D.
COMISARIO PRINCIPAL